

FAQ – Listado de Preguntas Frecuentes 16/17

Tras la Publicación de Notas de los Exámenes de Idiomas de Movilidad

- PREGUNTA: No consigo entrar en la plataforma del Centro de Idiomas para ver mi nota.

- RESPUESTA: Contacta directamente por favor con el Centro de Idiomas (www.fguma.es) . Tf: 951952765

- PREGUNTA: He suspendido el examen y estoy considerando hacer alegaciones, ¿pero me puede bajar la nota?

- RESPUESTA: Sí, las alegaciones pueden causar una modificación en tu nota a la alza o a la baja. Pero sólo merece la pena pedir una alegación en el caso de haber obtenido una nota inferior al aprobado, ya que la superación de la prueba de idiomas es un requisito pero no un criterio de selección (no se hace media de la nota obtenida en el examen de idiomas con la nota de expediente).

- PREGUNTA: Yo he acreditado mi nivel de idioma con un certificado presentado en el Registro General. ¿Cómo puedo ver si se me ha aceptado?

- RESPUESTA: Ahora mismo sólo han salido las notas de los exámenes realizados en enero del Centro de Idiomas de la FGUMA. A finales de enero saldrán publicados en nuestra web de Relaciones Internacionales los listados provisionales de candidatos a plazas Erasmus y en ellos podréis consultar si se acepta o desestima vuestro nivel de idioma. Tendréis un plazo de alegaciones para presentar documentación en caso de ser necesario.

- PREGUNTA: He suspendido el examen pero me he quedado cerca del aprobado. ¿Tengo alguna posibilidad de obtener plaza?

- RESPUESTA: En principio, para poder obtener beca de movilidad debes haber aprobado el examen de idiomas obligatoriamente. En años anteriores se ha establecido en Erasmus una nota de corte por la cual los alumnos que estuviesen por encima de esa nota, aún por debajo del aprobado, tenían opción a optar a las plazas Erasmus como suplentes por detrás de los alumnos que hubiesen aprobado el examen. El orden de prelación de los candidatos teniendo en cuenta el nivel de idioma acreditado se puede consultar en el artículo 6 de la Convocatoria Erasmus. En estos momentos no podemos confirmar cuál será la nota de corte ya que deberá decidirse por una comisión que se reunirá tras las notas definitivas de los exámenes. Informaremos de ello en cuanto nos sea comunicado en nuestra página web. Tras establecerse una nota de corte, los alumnos que queden en esa franja (suplentes) serían ordenados también por nota de expediente optando a las plazas por detrás de sus compañeros que han aprobado el examen.

En ninguno de los años anteriores se ha establecido una nota de corte para las movilidades de la Convocatoria Única siendo siempre imprescindible haber aprobado el examen necesario (obviamente, esto no se aplica a los alumnos de Iberoamérica que no tienen examen).

- PREGUNTA: He sacado una nota superior al 60% en el examen del Centro de Idioma pero aún así tengo No Apto al suspender una de las destrezas. ¿Podré obtener plaza Erasmus? ¿En qué orden de prelación estaré?

- RESPUESTA: El Centro de Idioma modificó sus exámenes para adaptarse a la Acreditación ACLES por lo que tal y como explican en su web “el nivel global se considera Apto si la calificación total final es superior o igual al 60% sobre la totalidad de la puntuación y, además se alcanza un mínimo del 50% de la puntuación en cada una de las cuatro destrezas examinadas.”. La Comisión de la Convocatoria Erasmus se reunirá tras la publicación de las notas definitivas para establecer el orden de prelación de los alumnos en esta situación, quedando en todo caso por detrás de los alumnos que hayan aprobado por completo el examen (Apto).

- PREGUNTA: He aprobado los exámenes, ¿qué hago ahora?

- RESPUESTA: No hace falta que hagas nada por el momento, la convocatoria Erasmus sigue su curso con las notas definitivas tras las alegaciones que serán publicadas en la plataforma web del Centro de Idiomas (www.fguma.es). NO es necesario que acredites haber aprobado el examen entregando un certificado en el Registro General, los resultados de los exámenes de enero nos serán enviados directamente desde el Centro de Idiomas. Por tanto, no es necesario que vayas el mismo día 22 de diciembre a solicitar el certificado que os dan, puedes ir tranquilamente en las semanas siguientes.

Tras esto se publicarán en nuestra web los listados con las notas de expediente de todos los alumnos candidatos a las becas de movilidad. Ten en cuenta que no podemos precisar fechas exactas de publicación a partir de este momento porque depende de la fecha en que se publiquen las notas de los exámenes y otros factores. Esperamos publicarlas en torno a finales de enero. Posteriormente se publicarán en nuestra web www.uma.es/relacionesinternacionales el listado de destinos Erasmus definitivos.

Será entonces cuando tendréis que elegir destinos Erasmus mediante un formulario online similar al que usasteis para solicitar participar en la convocatoria. Tendréis que poner los destinos que os interesan por orden de preferencia. Informaremos cuándo hay que elegir los destinos en nuestra página web en la sección de Novedades aunque también enviaremos un mailing masivo a todos los correos que nos facilitasteis en vuestra solicitud (os rogamos no confiéis solamente en recibir este email puesto que pueden surgir problemas por los que no lo recibáis como que vuestra cuenta de correo nos clasifique como spam o pusierais el email mal en vuestra solicitud). Nuestra recomendación es que consultéis semanalmente la sección de Novedades y Convocatorias en www.uma.es/relacionesinternacionales y así tendréis la seguridad de poder ver el momento en que salgan listados o tengáis que elegir destinos, cualquier plazo que se establezca siempre dura más de una semana.

- PREGUNTA: Yo he pedido la Convocatoria Única, ¿el procedimiento es el mismo?

- RESPUESTA: No, el procedimiento es ligeramente distinto pero tampoco has de hacer ya nada más por el momento. Debéis esperar a que publiquemos los listados provisionales de alumnos candidatos tras la revisión de los niveles lingüísticos acreditados. Esperamos poder publicarlos a finales de enero en nuestra sección de Novedades. En ese momento se os convocará a una Reunión de Adjudicación de plazas.

- PREGUNTA: Pero yo he solicitado la Convocatoria Única sólo con destino a Iberoamérica, ¿por qué no salen ya nuestras plazas si nosotros no teníamos que hacer examen?

- RESPUESTA: Ten en cuenta que la Convocatoria de Iberoamérica está englobada dentro de la Convocatoria Única junto a Norteamérica y Asia y Oceanía. Aunque tú hayas solicitado sólo Iberoamérica la mayoría de alumnos suelen pedir varias zonas geográficas dentro de sus preferencias por lo que no se pueden adjudicar las plazas de Iberoamérica independientemente. Por tanto, hasta que no se hayan realizado los exámenes de idiomas que son necesarios para las plazas de los destinos de Norteamérica y Asia y Oceanía, no se pueden conceder plazas de Iberoamérica.